

CORTE SUPREMA ACTA DE INSTALACION

TERCERA SALA

En Santiago, a catorce de diciembre de dos mil quince, en cumplimiento a lo dispuesto en el N° 1 del artículo 105 del Código Orgánico de Tribunales, se procedió a instalar la TERCERA SALA de la Corte Suprema, quedando constituida como sigue:

PRESIDENTA: SEÑORA EGNEM.

MINISTROS: SEÑORA SANDOVAL, SEÑOR ARÁNGUIZ y LOS ABOGADOS INTEGRANTES: SEÑORES MATUS y PRADO.

No asiste el Ministro señor Pierry por hacer uso de permiso.

Se deja constancia que el Ministro señor Valderrama integra la Segunda Sala por aplicación del AUTO ACORDADO DE ESTA CORTE SUPREMA, de fecha 19 de octubre de 2001, sobre integración y subrogación de las Salas y sus miembros.

Se informa que el día de hoy, las Salas de esta Corte Suprema funcionarán en dos bloques, el primero desde las 08:30 a las 09:45 horas y el segundo desde las 11:30 horas a 13:15 horas.

Para debido testimonio se levanta la presente acta que autoriza el señor Secretario.

PRESIDENTE

SECRETARIO